



ORDENANZA N°206/24

TEMA: EXCEPCION AL CODIGO DE EDIFICACION SRES. ROSSI

VISTO:

La presentación realizada por los Sres. Laura Rossi y Gabriel Rossi (Expte. 266/24), y

CONSIDERANDO:

Que los presentantes solicitan se les efectúe una excepción al Código de Edificación para la construcción realizada en su propiedad en calle Roca 352 de nuestra ciudad.

Que en el Expte. surge la necesidad de excepción del Art. 3.1.4.1. del Código de Edificación, referida a escaleras principales y se les ha solicitado documentación al representante técnico, la cual se ha incorporado al Expte.

Que se ha solicitado dictamen al asesor técnico del H.C.D. Arq. Mauricio Knobel, el cual se incorpora al expediente.

Que la Comisión de Obras Públicas emite Despacho favorable a lo solicitado.


POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL,
en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente


ORDENANZA

ART.1º: EXCEPTUASE a los Sres. Laura Rossi DNI 32.334.271 y Gabriel Rossi DNI 33.259.306, del cumplimiento de lo establecido en el Art. 3.1.4.1 del Código de Edificación, referida a escaleras principales, para la construcción que se encuentra ubicada en el inmueble sito en calle Roca 352 de esta ciudad, identificado catastralmente como Circunscripción: 1 -Sector: 4- Manzana: 58 - Parcela 3.-

ART. 2º: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese. -

Esquel, 20 de septiembre de 2024. -


Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

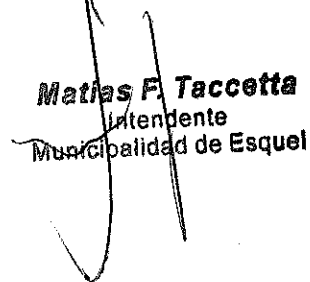

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 13º Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 20/2024, registrada como Ordenanza N° 206/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA DE COORDINACIÓN: 26 de septiembre de 2024.


Luis María Aguirre
Secretario Gral. de Coordinación
Municipalidad de Esquel


Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel